

COMPAÑÍA DE SERVICIOS GALMAN S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CANTON: Guayaquil.

DIRECCIÓN: Calle Chimborazo No. 418 intersección Clemente Ballén-Aguirre, Edificio Chimborazo, Piso 1, Oficina 109.

FECHA: 2 de Marzo de 2020.

HORA DE INICIO: 10:00 HRS.

PRESIDENTE: MARIA ELENA MONSERRATE MONGE

SECRETARIO: Ad-hoc: Enrique Olmedo Carvajal Pezo.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Conocer el informe de 10 de Febrero de 2020 del Gerente General de COMPAÑÍA DE SERVICIOS GALMAN S. A. respecto al ejercicio económico de la compañía durante el período 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2019;
- 2) Conocer el informe de fecha 10 de Febrero de 2020, presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 2019;
- 3) Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de COMPAÑÍA DE SERVICIOS GALMAN S.A., por el año terminado el 31 de Diciembre de 2019;
- 4) Resolver sobre la absorción de la pérdida registrada en el ejercicio 2019; y,
- 5) Designación de Comisario de la Compañía.

La convocatoria a los Accionistas se hizo mediante oficio de fecha 10 de Febrero de 2020.

La convocatoria al Comisario fue hecha con oficio de fecha 10 de Febrero de 2020.

QUÓRUM: El Secretario informa a la Presidencia que ha elaborado la lista de asistentes y que han concurrido a la Junta General los siguientes accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado:

GALO ERNESTO ARIAS SORIA, propietario de 40.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una de ellas, con derecho a 40.000 votos:

MARIA ELENA MONSERRATE MONGE, propietario de 800 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una de ellas, con derecho a 800 votos.

GALO ERNESTO ARIAS MONSERRATE, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una de ellas, con derecho a 400 votos; y,

MARIA ELENA ARIAS MONSERRATE, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una de ellas, con derecho a 400 votos; y,

NELSON IVAN ARIAS MONSERRATE, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una de ellas, con derecho a 400 votos.

La Secretaría informa que se encuentra presente en la Sala el Comisario de la compañía señor Gonzalo de Jesús Morán Kuffó.

INTERVENCIONES:

La Presidencia expuso a la Sala que para efectos de la presente Junta General se ha dado cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías que consta en el Registro Oficial No. 371 del 10 de Noviembre de 2014, mediante el expidió EL REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA.

La Presidencia declara instalada la Junta General de Accionistas y dispone que Secretaría de lectura al Orden del Día.

Leído que fue el Orden del Día, el mismo que consta transcrito en la presente Acta, la Sala resolvió aprobarlo, por unanimidad.

Por disposición de la Presidencia el Secretario da lectura al informe de Gerencia por la gestión de administración correspondiente al ejercicio económico comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

Acto seguido, por Secretaría, se da lectura al informe del Comisario de la compañía.

Por disposición de la Presidencia Secretaría procede a la lectura de los principales rubros del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, por el período comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

Luego de lo cual, la Presidencia manifiesta que una vez conocidos los informes pertinentes de la Gerencia y del Comisario y de la lectura de los Estados Financieros de COMPAÑIA DE SERVICIOS GALMAN S. A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la Sala está en condiciones de adoptar la resolución que crea pertinente.

La accionista **MARIA ELENA ARIAS MONSERRATE**, manifiesta que por su parte está conforme con los estados financieros presentados por la administración y eleva a moción su propuesta para que se aprueben dichos estados financieros.

El accionista **GALO ERNESTO ARIAS MONSERRATE**, apoya la moción planteada.

Por lo que, la Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelve:

APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS GALMAN S. A. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Acto seguido, la Presidencia manifiesta que siguiendo el Orden del Día, le corresponde exponer a la Sala que Compañía de Servicios Galman S. A., **tiene la posibilidad de depurar su patrimonio**, ya que si bien por una parte su estado financiero **al 31 de Diciembre de 2019** registra **Pérdida** por **US\$ 57.575.65**, por otra, su patrimonio cuenta con reservas, ganancia acumulada y resultados acumulados por efectos Niif, por un mayor superior a dicha pérdida, lo que facilita la absorción de la misma, que amparados en la **Resolución de la Superintendencia de Compañías SC.G.ICI.CPAIFRS.11.01**, publicada en el **Registro Oficial No. 419 del 4 de Abril de 2011**, mediante la cual se expidió el **REGLAMENTO DEL DESTINO** a los saldos de las cuentas **reservas de capital**, reserva por donaciones, reservas por valuaciones o superávit por revaluaciones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, se puede proceder a la **ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS**. Lo que es completamente legal.

El accionistas GALO ERNESTO ARIAS MONSERRATE, eleva a moción la aprobación de la absorción de la pérdida registrada el año 2019 en la compañía, en razón de estar amparados legalmente para ello.

La accionista MARIA ELENA ARIAS MONSERRATE, apoya la moción planteada.

Sometida a la Sala la moción propuesta y apoyada, hay un acuerdo unánime, por lo que de inmediato se adopta la siguiente resolución:

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESUELVE LA ABSORCIÓN DE LA PÉRDIDA REGISTRADA POR LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS GALMAN S. A., AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, POR US\$ 57.575.65, TOMANDO LOS VALORES DE

LAS CUENTAS PATRIMONIALES: RESERVA LEGAL: US\$ 8.051.26; RESERVA FACULTATIVA: US\$ 31.783.45; RESERVA DE CAPITAL: US\$ 5.442.61; GANANCIA ACUMULADA: US\$ 5.813.48; Y, RESULTADOS ACUMULADOS EFECTOS NIIF: US\$ 6.484.85.

La Presidencia informa que el último tema del orden del día es la designación de Comisario de la Compañía y propone como moción, que se ratifique en tales funciones al Comisario actual señor Gonzalo de Jesús Morán Kuffó

El Econ. Galo Ernesto Arias Soria, apoya la moción presentada.

Por lo cual, se adopta la Junta General de Accionistas de GALMAN S. A., resuelve:

DESIGNAR AL SEÑOR GONZALO DE JESUS MORÁN KUFFÓ, COMISARIO DE GALMAN S. A.

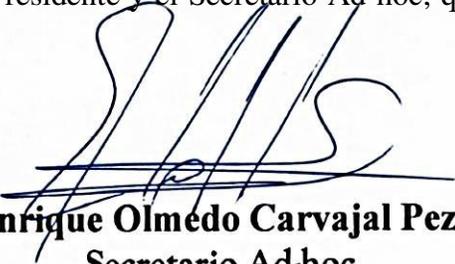
A las 11:00 HRS, por disposición de la Presidencia la Sala entra en receso a fin de que Secretaría proceda a elaborar el Acta de la presente Junta General.

A las 11:30 HRS se reinstala la Junta y la Presidente dispone que se de lectura al Acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada por unanimidad.

Con lo cual, la Presidencia declara terminada la Junta General de Accionistas a las 12:00 HRS.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente Acta de Junta General de Accionistas de COMPAÑÍA DE SERVICIOS GALMAN S. A., la Presidente y el Secretario Ad-hoc, que certifica.


Maria Elena Monserrate Monge
Presidente


Enrique Olmedo Carvajal Pezo
Secretario Ad-hoc